



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS, **ANALISTAS DE LABORATORIO** CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA núm. 130, de 02 de julio de 2020)

El Tribunal designado por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Analistas de Laboratorio (BOA núm. 65 de 03 de abril de 2024), a la vista de la solicitud recibida de excepción al llamamiento único, contemplado en la base 7.3 de la convocatoria del proceso selectivo, y de acuerdo con lo dispuesto en:

La ORDEN HAP/11/2019, de 18 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se establecen medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público (B.O.A. nº 18 de 28/01/2019), que dispone que "...se podrá solicitar la excepción del llamamiento único a partir del primer día de la semana 37 de embarazo, o con anterioridad si se hubiera producido el parto, y hasta la finalización de las 6 semanas posteriores al mismo. En este caso, el Tribunal determinará el lugar y la fecha de realización de la prueba, que no podrá realizarse dentro de este periodo de tiempo, salvo que así lo solicite la interesada.

ACUERDA:

Primero: informar que ha autorizado la concesión de **excepción al llamamiento único** a la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición por motivo de parto, a la aspirante que así lo ha solicitado y acreditado, en tiempo y forma.

Segundo: convocar a la aspirante excepcionada a la realización del primer y segundo ejercicio del proceso selectivo en Zaragoza, el próximo día **22 de julio de 2024** en el edificio del Gobierno de Aragón de la plaza de San Pedro Nolasco número 7 1ª, Sala Goya II, a las **14:30 horas**. Las instrucciones del opositor son las mismas que se publicaron para el llamamiento único.

Tercero: informar que, de acuerdo con la convocatoria del proceso selectivo, hasta que no se hayan realizado el primer y segundo ejercicio del llamamiento excepcional, hayan transcurrido los plazos de alegaciones al contenido de las pruebas y resuelto estas, si es el caso, no podrá calcularse ni publicarse la nota mínima necesaria para la superación del primer y segundo ejercicio de las pruebas selectivas.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal
Arturo Martínez Rodés

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA